



gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIAS

Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco y CECyT 16 "Hidalgo";
Subdirección Administrativa del CECyT 12 "José María Morelos"
y Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social
del CECyT 5 "Benito Juárez"



Número

1876

30 de junio 2025
Año LXI / Vol. 21

**DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Mauricio Igor Jasso Zaranda
Secretario General

Ismael Jaidar Monter
Secretario Académico

Ana Lilia Coria Páez
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Operación y Fomento de Actividades
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez
**Secretario Ejecutivo del
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
**Coordinador General de Planeación e
Información Institucional**

Andrés Falcón García
**Coordinador General del Centro Nacional
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

**GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación

CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1876
del 30 de junio de 2025**

- 3 Convocatoria para la Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco
- 12 Convocatoria para la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 16 "Hidalgo"
- 21 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 12 "José María Morelos"
- 30 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 5 "Benito Juárez"



www.ipn.mx
www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

GACETA POLITÉCNICA, Año LXI, No. 1876 del 30 de junio de 2025. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Zacatenco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD ZACATENCO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de esta Unidad Académica.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 170, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ESIME, Unidad Zacatenco en Sesión Extraordinaria celebrada el **24 de junio de 2025**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco, de conformidad con las siguientes:



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Wilfrido Massieu s/n, Edificio 1, planta baja, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738. Conmutador: 55 57296000, Ext. 54517 y 54512
www.esimez.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Zacatenco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 7 de julio de 2025** a las **10:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas del CTCE y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA
REQUISITOS**



2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Wilfrido Massieu s/n, Edificio 1, planta baja, Colonia Zacatenco,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738. Conmutador: 55 57296000, Ext. 54517 y 54512
www.esimez.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Zacatenco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto, y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

- 3. **Los días 8 y 9 de julio de 2025, de las 07:00 a las 22:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas del CTCE y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico direccionesimezac@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
 - e) Grado Académico de Maestría, Doctorado o Especialidad y cédula profesional (en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite, deberá presentar documentación que acredite dicho trámite y acta de examen de grado);



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Wilfrido Massieu s/n, Edificio 1, planta baja, Colonia Zacatenco,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738. Conmutador: 55 57296000, Ext. 54517 y 54512
www.esimez.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Zacatenco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada en la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas.

La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 10 de julio de 2025 a las 10:00 horas**, se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas del CTCE y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**); para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. **Los días 10 y 11 de julio de 2025** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Zacatenco: www.esimez.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**2025**
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Wilfrido Massieu s/n, Edificio 1, planta baja, Colonia Zacatenco,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738. Conmutador: 55 57296000, Ext. 54517 y 54512
www.esimez.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

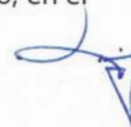


**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Zacatenco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco.
9. **El 11 de julio de 2025** a partir de las **13:00 a las 15:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco, el cual se llevará a cabo en el Auditorio del edificio 1 y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**) y será transmitido por los medios de comunicación electrónica de la ESIME, Unidad Zacatenco.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia el formato del debate y, los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Wilfrido Massieu s/n, Edificio 1, planta baja, Colonia Zacatenco,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738. Conmutador: 55 57296000, Ext. 54517 y 54512
www.esimez.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Zacatenco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIME, Unidad Zacatenco dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

**SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

11. Los días 14 y 15 de julio de 2025 en un horario de **09:00 a las 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial o en línea a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>, (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial).

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.esimez.ipn.mx.

**2025**
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Wilfrido Massieu s/n, Edificio 1, planta baja, Colonia Zacatenco,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738. Conmutador: 55 57296000, Ext. 54517 y 54512
www.esimez.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Zacatenco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- 12. El 16 de julio de 2025 a las 10:00 horas** el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas del CTCE y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación de soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco en la página electrónica oficial: www.esimez.ipn.mx.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

- 13. Los días 17 y 18 de julio de 2025**, las personas inconformes, podrán enviar al correo electrónico direccionesimezac@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Wilfrido Massieu s/n, Edificio 1, planta baja, Colonia Zacatenco,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738. Conmutador: 55 57296000, Ext. 54517 y 54512
www.esimez.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Zacatenco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Zacatenco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA
REPRESENTANTES**

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1603/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **37/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESIME, Unidad Zacatenco: www.esimez.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**2025**
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Wilfrido Massieu s/n, Edificio 1, planta baja, Colonia Zacatenco,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738. Conmutador: 55 57296000, Ext. 54517 y 54512
www.esimez.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
(ESIME), Unidad Zacatenco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 24 de junio de 2025



MTRO. HEBERTO REYNEL IGLESIAS
MAESTRO DECANO
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
(ESIME), UNIDAD ZACATENCO



DECANATO
ZACATENCO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Wilfrido Massieu s/n, Edificio 1, planta baja, Colonia Zacatenco,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738. Conmutador: 55 57296000, Ext. 54517 y 54512
www.esimez.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 16) "HIDALGO", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 16) "Hidalgo".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de esta Unidad Académica.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 169, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CECyT 16 "Hidalgo" en Sesión Extraordinaria celebrada el **25 de junio de 2025**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo" de conformidad con las siguientes:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Ciudad de Conocimiento y la Cultura de Hidalgo, Distrito de Educación, Salud, Tecnología e Innovación, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hgo. C.P. 42162. Conmutador: 55 57296000, Ext. 83804
www.cecyl16.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**BASES
PRIMERA**

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 7 de julio de 2025 a las 12:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Consejo y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Ciudad de Conocimiento y la Cultura de Hidalgo, Distrito de Educación, Salud, Tecnología e Innovación, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hgo. C.P. 42162. Conmutador: 55 57296000, Ext. 83804
www.cecyl16.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. Los días 8 y 9 de julio de 2025, de 07:00 a 22:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en Sala de Consejo y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo", deberán enviar a través de su correo electrónico institucional, la siguiente documentación original escaneada en un solo archivo en formato pdf, a las siguientes direcciones: academicacecyt16@ipn.mx y abarbaram@ipn.mx.
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
 - e) En caso de contar con estudios de posgrado; Grado Académico de Maestría, Doctorado o Especialidad y cédula profesional (en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite, deberá presentar documentación que acredite dicho trámite y acta de examen de grado);

**2025**
Año de
**La Mujer
Indígena**

Ciudad de Conocimiento y la Cultura de Hidalgo, Distrito de Educación, Salud, Tecnología e Innovación, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hgo. C.P. 42162. Conmutador: 55 57296000, Ext. 83804
www.cecyl16.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada en la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas.

La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 10 de julio de 2025 a las 12:00 horas**, se reunirá el CTCE en Sala de Consejo y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**); para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. **Los días 10 y 11 de julio de 2025** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 16 "Hidalgo": www.cecyl16.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**2025**
Año de
**La Mujer
Indígena**

Ciudad de Conocimiento y la Cultura de Hidalgo, Distrito de Educación, Salud, Tecnología e Innovación, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hgo. C.P. 42162. Conmutador: 55 57296000, Ext. 83804
www.cecyl16.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 16 "Hidalgo" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 16 "Hidalgo".
9. **El 11 de julio de 2025** a partir de las **10:00 a 12:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo", el cual se llevará a cabo en el Aula 101 y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital YouTube, además será transmitido por los medios de comunicación electrónica del CECyT 16 "Hidalgo".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia el formato del debate y, los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.

**2025**
Año de
**La Mujer
Indígena**

Ciudad de Conocimiento y la Cultura de Hidalgo, Distrito de Educación, Salud, Tecnología e Innovación, Carretera
Pachuca-Actopan, Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hgo. C.P. 42162. Conmutador: 55 57296000, Ext. 83804
www.cecyl16.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 16 "Hidalgo" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se hará alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 16 "Hidalgo" dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

**SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

- 11. Los días 14 y 15 de julio de 2025** en un horario de **08:00 a 16:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.cecyl16.ipn.mx.

- 12. El 16 de julio de 2025** a las **12:00 horas** el CTCE se reunirá en la Sala de Consejo y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto (de manera libre y secreta), por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Ciudad de Conocimiento y la Cultura de Hidalgo, Distrito de Educación, Salud, Tecnología e Innovación, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hgo. C.P. 42162. Conmutador: 55 57296000, Ext. 83804
www.cecyl16.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación de soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 16 "Hidalgo" en la página electrónica oficial: www.cecyl16.ipn.mx.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

- 13. Los días 17 y 18 de julio de 2025, las personas inconformes, podrán enviar a los correos electrónicos academicacecyt16@ipn.mx y abarbaram@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

- 14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.**



Ciudad de Conocimiento y la Cultura de Hidalgo, Distrito de Educación, Salud, Tecnología e Innovación, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hgo. C.P. 42162. Conmutador: 55 57296000, Ext. 83804
www.cecyl16.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**NOVENA
REPRESENTANTES**

- 15.** La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1604/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **38/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CECyT 16 "Hidalgo": www.cecyt16.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**2025**
Año de
**La Mujer
Indígena**

Ciudad de Conocimiento y la Cultura de Hidalgo, Distrito de Educación, Salud, Tecnología e Innovación, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hgo. C.P. 42162. Conmutador: 55 57296000, Ext. 83804
www.cecyt16.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, a 25 de junio de 2025



SEP - IPN
CECyT 16 - Hidalgo
Dirección

D. EN C. ALFONSO BÁRBARA MARTÍNEZ
MAESTRO DECANO
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECYT 16) "HIDALGO"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Ciudad de Conocimiento y la Cultura de Hidalgo, Distrito de Educación, Salud, Tecnología e Innovación, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 1+500, San Agustín Tlaxcala, Hgo. C.P. 42162. Conmutador: 55 57296000, Ext. 83804
www.cecyl16.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 12) "José María Morelos"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 12 "José María Morelos".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CECyT 12 "José María Morelos".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción III, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 12 "José María Morelos", en la **10ª. Sesión Extraordinaria** celebrada el **26 de junio de 2025**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 12 "José María Morelos", de conformidad con las siguientes:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de las Jacarandas No. 196, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6430,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 66381
www.cecyl12.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 12) "José María Morelos"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES**PRIMERA****INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El 7 de julio de 2025 a las 17:00 horas, el CTCE se reunirá en la Sala de Ex - Directores o mediante videoconferencia en la plataforma digital zoom (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial), y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 12 "José María Morelos".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 12 "José María Morelos", conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de las Jacarandas No. 196, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6430,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 66381
www.cecyl12.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 12) "José María Morelos"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. Los días 8 y 9 de julio de 2025, de **10:00 a 18:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 12 "José María Morelos", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá en **la Sala de Ex - Directores**, el día 9 de julio de 2025 a las **18:00 horas** o mediante videoconferencia en la plataforma digital **zoom** (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial), en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 12 "José María Morelos", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico cecyt12@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa, y cédula profesional;

**2025**
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Paseo de las Jacarandas No. 196, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6430,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 66381
www.cecyt12.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 12) "José María Morelos"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 12 "José María Morelos", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **10 de julio de 2025** a las **13:00 horas** se reunirá el CTCE en **la Sala de Ex - Directores** o mediante videoconferencia en la plataforma digital **zoom** (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. Los días **10 y 11 de julio de 2025** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 12 "José María Morelos": www.cecyl12.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de las Jacarandas No. 196, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6430,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 66381
www.cecyl12.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 12) "José María Morelos"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos", podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos".
9. **El 11 de julio de 2025** a partir de las **11:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 12 "José María Morelos", el cual se llevará a cabo en el **Auditorio "Carmen de la Fuente"** o mediante videoconferencia en la plataforma digital **zoom** (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial), y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CECyT 12 "José María Morelos".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de las Jacarandas No. 196, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6430,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 66381
www.cecyl2.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 12) "José María Morelos"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 12 "José María Morelos" dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

**SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

11. Los días 14 y 15 de julio de 2025 en un horario, para el **14 de julio de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 horas y para el 15 de julio de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial o en línea a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>, (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial).

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.cecyl12.ipn.mx.

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de las Jacarandas No. 196, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6430,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 66381
www.cecyl12.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 12) "José María Morelos"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

12. El 16 de julio de 2025 a las 17:00 horas el CTCE se reunirá en **la Sala de Ex - Directores** o mediante videoconferencia en la plataforma digital **zoom** (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial), para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método de voto libre y secreto que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos", en la página electrónica oficial: www.cecyl12.ipn.mx.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

13. Los días 17 y 18 de julio de 2025, las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico cecyl12@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de las Jacarandas No. 196, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6430,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 66381
www.cecyl12.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 12) "José María Morelos"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 12 "José María Morelos", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA
REPRESENTANTES**

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1605/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **39/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.cecyl2.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de las Jacarandas No. 196, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6430,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 66381
www.cecyl2.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 12) "José María Morelos"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 26 de junio de 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS No. 12
"JOSÉ MARÍA MORELOS"

DR. MARIO ALBERTO PÉREZ GARDUÑO
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DEL CECYT 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de las Jacarandas No. 196, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6430,
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 66381
www.cecyl12.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 5) "BENITO JUÁREZ", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL NUESTRA UNIDAD, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CECyT 5 "Benito Juárez".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción II, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 5 "Benito Juárez", en Sesión Extraordinaria celebrada el **26 de junio de 2025**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez", de conformidad con las siguientes:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Emilio Dondé No. 1, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06040, Ciudad de México,
Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46311 y 46312
www.cecyl5.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES**PRIMERA****INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. **El 7 de julio de 2025 a las 10:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala de juntas de la Dirección del CECyT 5 "Benito Juárez" y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez", conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción II del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;



Emilio Dondé No. 1, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06040, Ciudad de México,
Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46311 y 46312
www.cecyl5.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) Poseer experiencia administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación;
- f) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- g) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

- 3. Los días 8 y 9 de julio de 2025, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá en la sala de juntas de la Dirección y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico subacecyt5@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Emilio Dondé No. 1, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06040, Ciudad de México,
Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46311 y 46312
www.cecyl5.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 10 de julio de 2025 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE en la sala de juntas de la Dirección y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. Los días 10 y 11 de julio de 2025 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 5 "Benito Juárez": www.cecyl5.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



Emilio Dondé No. 1, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06040, Ciudad de México,
Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46311 y 46312
www.cecyl5.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez", podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez".
9. **El 11 de julio de 2025** a partir de las **11:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez", el cual se llevará a cabo en el Auditorio del plantel y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CECyT 5 "Benito Juárez".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



Emilio Dondé No. 1, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06040, Ciudad de México,
Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46311 y 46312
www.cecyl5.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 5 "Benito Juárez" dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

**SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

- 11. Los días 14 y 15 de Julio de 2025** en un horario de **10:00 a 18:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial** o en línea a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>, (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial).

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.cecyl5.ipn.mx.



Emilio Dondé No. 1, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06040, Ciudad de México,
Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46311 y 46312
www.cecyl5.ipn.mx

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- 12. El 16 de julio de 2025 a las 13:00 horas** el CTCE se reunirá en la sala de juntas de la Dirección y/o mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez", en la página electrónica oficial: www.cecyl5.ipn.mx.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

- 13. Los días 17 y 18 de julio de 2025**, las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico subacecyt5@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.



Emilio Dondé No. 1, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06040, Ciudad de México,
Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46311 y 46312
www.cecyl5.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 5 "Benito Juárez", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA
REPRESENTANTES**

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1606/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **40/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.cecyl5.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 5 "Benito Juárez", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Emilio Dondé No. 1, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06040, Ciudad de México,
Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46311 y 46312
www.cecyl5.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 26 de junio de 2025



M. EN D. EDITH GABRIELA MARTÍNEZ MORENO
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CTCE
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECYT 5) "BENITO JUÁREZ" DIRECCIÓN



I.P.N.

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS

Y TECNOLÓGICOS No. 5

LOGOS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Emilio Dondé No. 1, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06040, Ciudad de México,
Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46311 y 46312
www.cecyl5.ipn.mx



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"